

POSICIÓN DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS, ANTE EPIDEMIA DE POLIOMIELITIS

El "Colegio Médico de Honduras" como institución que agrupa a todos los médicos del país conscientes de sus responsabilidades tanto en lo gremial como de los problemas de salud que afectan a nuestra población, ante la epidemia de poliomielitis que se ha desatado en los últimos meses, ha tomado la decisión de apoyar por los medios posibles a las autoridades de Salud Pública y difundir entre todos los colegas las medidas necesarias para combatir la actual epidemia y eliminar definitivamente la poliomielitis en nuestro país.

Nuestro apoyo consistirá en una fase inicial que llamaremos de urgencia en plantear ante las autoridades en mención un plan cuyo objetivo principal será erradicar la poliomielitis y en otras dos fases, mediata y mantenimiento crear los mecanismos necesarios para terminar con las enfermedades Inmunoprevenibles o por lo menos reducir su índice de incidencia a lo plantado por el PAÑI en 1981 OMS/OPS. A fin de canalizar esta acción se ha nombrado por mandato de Junta directiva una Comisión Permanente que estudia este problema y que hace el siguiente planteamiento: En la campaña actual se han establecido diversas situaciones que afectan la efectividad del plan deseado a ejecutar evidenciándose problemas administrativos por ejem. manejo inadecuado del biológico, dosificación inadecuada, falta de coordinación con las diferentes unidades que tienen responsabilidad señalada en la acampana, falta de supervisión de la campaña misma, ésto coincide con lo afirmado por SABIN A. B. quien afirma: "El problema de obtener una prevención máxima de la Poliomielitis parálitica en países económicamente subdesarrollados, es Administrativo y no Inmunológico o Epidemiológico". Por otra parte la experiencia sufrida por nosotros y otros países de iguales o

similares condiciones demuestran que aún con campañas rutinarias sin las fallas denunciadas no es posible eliminar o erradicar la existencia de la Polio parálitica.

Ello sólo es posible mediante un Sistema de Vacunación masiva continua para Poliomielitis separada de los programas de vacunación rutinaria de otros tipos de enfermedades inmunoprevenibles que deben continuar sin interrupción. La decisión política de desarrollar un plan de acción que garantice vacunación al 100o/o de los niños menores de 5 años en un plazo de 4 meses y la evidencia de un incremento de otras enfermedades infectocontagiosas inmunoprevenibles amenaza que la población infantil se debata en una situación de epidemia continuada de varias enfermedades como Tosferina, Sarampión, Difteria y Poliomielitis y/o parálisis tipo polio causada por otros virus aún no identificados en nuestro medio. No se puede erradicar la Poliomielitis parálitica ni atacar una epidemia con programas rutinarios de vacunación ni con la intensificación del programa existente: es necesario planificar, desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar una Campaña Masiva de Emergencia Total que permita cubrir a corto plazo a toda la población susceptible de contraer la enfermedad.

La supresión temporal de la campaña de vacunación en los primeros meses del año, la existencia del porcentaje de población que no acuden a vacunar a sus hijos, la existencia de polio parálitica en pacientes vacunados incluso con tres dosis evidenciando sero conversión deficiente, inadecuado manejo de la vacuna y mala aplicación; la existencia de pacientes de hasta 4 años nos señala que prácticamente toda la población menor o igual de 4 años es susceptible constituyendo el grupo de ries-

go, lo cual permite que consideremos el problema como una catástrofe en el campo de la Salud que afectará todos los campos de la vida nacional que demanda un esfuerzo excepcional para erradicar el riesgo de la epidemia. El "Colegio Médico de Honduras" en base a lo anterior y consciente que todo el personal médico tienen algún compromiso en el origen del problema hace el siguiente planteamiento, que lejos de querer ser original, está saturado del único deseo de colaborar para que en el menor tiempo posible la enfermedad sea erradicada.

1. El Ministerio de Salud Pública con todo el apoyo gubernamental-estatal debe tomar la decisión de eliminar la Poliomiélitis en nuestro país.
2. Lo anterior sólo es posible si se establece como una actividad de Salud Pública separada del programa de inmunización rutinaria, una VACUNACIÓN MASIVA ANUAL a todos los niños que estén en la edad del grupo riesgo, esta vacunación se efectuará independientemente del número de dosis aplicadas en el programa rutinario durante 2 días del año separado por 2 meses.
3. En la vacunación debe intervenir personal profesional y no profesional, sin sueldo, oficiales y no oficiales en áreas urbanas y rurales, involucrar a cada comunidad, a todas las autoridades de los pueblos y ciudades, escuelas, colegios, universidades, todos en un haz de acción con un sólo fin VACUNAR EN UN DÍA a todos los niños del grupo riesgo.
4. Una semana antes de la vacunación masiva todos los medios de comunicación desarrollarán un Programa Extenso de Información Masiva, notificarán a la población de la realización de la actividad que podría llamarse "Guerra contra la Polio", harán conciencia en cada hondureño de la importancia de llevar a sus hijos, sobrinos, ahijados, nietos, amigos, vecinos al centro de vacunación local pre establecido.
5. Incluir cada año en la vacunación masiva a todos los recién nacidos y luego incorporarlos a los programas de vacunación rutinaria.

Como en estos momentos tenemos una verdad evidente la cual es 3a existencia de una epidemia de

Polio, urge plantear además las medidas que el Ministerio de Salud Pública, Médicos particulares y todo el personal involucrado en el área de Salud debemos tomar:

1. Administración oral masiva de vacuna de Polio de calidad demostrada en el menor tiempo posible, a todos los niños menores o iguales de 4 años.
2. Notificación inmediata del número de casos por el medio de comunicación más rápido y seguro.
3. Aislamiento y tipificación del virus para usarla vacuna monovalente apropiada según la procedencia de los casos.
4. Que la O.M.S. proporcione al Ministerio de Salud Pública toda la cantidad de vacunas necesarias para que la vacunación masiva al grupo de edad riesgo sea posible.
5. Que el personal médico y paramédico cuente con el material didáctico necesario para hacer las consultas pertinentes a fin de que se realice un buen diagnóstico clínico, laboratorio y el diagnóstico diferencial normatizando los parámetros clínicos para el diagnóstico de la enfermedad.
6. No suspender, interrumpir o posponer los programas rutinarios de vacunación.
7. Organizar un PANEL CIENTÍFICO en Cadena Nacional de Radio y Televisión con el fin de motivar a la población para que responda al llamado y se incorporen las organizaciones cívicas en el desarrollo del programa y conocimiento de la enfermedad y sus consecuencias.

Desde hoy pedimos la colaboración de las autoridades a fin de que pueda realizarse sin costo alguno para nuestra Institución ya que ponemos a la disposición del pueblo hondureño nuestras oficinas para cualquier consulta de orientación sobre el problema y el recurso médico humano valioso estaría presente en este Panel que podría seguirse realizando periódicamente y no sólo durante una Epidemia

A fin de que lo anterior sea factible de realizar el "Colegio Médico de Honduras" a través de la Junta Directiva

1. Poner en conocimiento del Ministerio de Salud Pública el presente documento enfatizando nuestra manifestación pública de apoyo y contribución constante a todas aquellas acciones que conlleven un Estado de Salud Óptimo de nuestra población.
2. Notificar a todos los colegas de la Nación de la presente Comisión y de las acciones por ella emprendidas.
3. Enviar a todos los agremiados el presente documento y el material bibliográfico para sustentar las bases científicas de nuestros planteamientos y normatizar a nivel nacional los parámetros clínicos para el diagnóstico de la enfermedad.
4. Hacer las gestiones necesarias y ante quién corresponda para la realización de un "Panel Científico" en Cadena Nacional de Radio y Televisión para incorporar a todos los hondureños, todas las Instituciones gubernamentales, privadas, autónomas, semiautónomas para que la "Guerra contra la Polio" deje como resultado la eliminación de la enfermedad.

JUNTA DIRECTIVA DEL
"COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

Tegucigalpa, D.C., 30 de julio de 1984.

CONTENIDO

	Pág.
I. EDITORIAL	
1. El Alcoholismo Hondureño: Un hecho inexcusable	140
2. NOTA DEL DIRECTOR.....	141
II. TRABAJOS CIENTÍFICOS ORIGINALES	
1. Estudio preliminar de los efectos farmacológicos de: Tagetes Lúcida "PERICÓN". <i>Dr. Pablo Cambar, Dr. Eduardo Tabora, Dra. Uvelvette Ándame N. Br. Jackeline Alger, Br. Roberto Figueroa, P.M. Ernesto Martínez y A. T.D. Julio Martínez</i>	142
2. Efecto de la Fracción CF4 del exítracto de Poiypodium Leucotomos sobre Fibroastos de Embrión de Rata Cultivados (In Vitrio) <i>Lie. Elisa Ponce, Lie. Carlos Ponce y Dr. Pablo Cambar</i>	148
3. Revisión de 116 casos de Carcinoma de Ovario en el Hospital México de la Caja Costarricense del Seguro Social. <i>Dr. Vinicio Pérez, Dr. Jorge Alberto Fonseca Castellanos y Dr. Roberto Martínez López</i>	151
III. SECCIÓN ALCOHOLISMO	
1. Aspectos históricos y psicosociales del alcoholismo en Honduras <i>Dr. Octavio R. Sánchez Midence</i>	155
IV. REVISIÓN DE LITERATURA	
1. Neuropatía Diabética-. Etiopatogenia y Fisiopatogenia <i>Dr. Wilfredo Morazán García</i>	161
2. Ultrasonido en Ginecología y Obstetricia <i>Dr. Osear A. Montoya</i>	165
V. CASOS CLÍNICOS	
1. Polimiositis Eosinofílica: Presentación de un caso <i>Dr. Ricardo Madrid L.</i>	169
2. Parálisis General Progresiva: Reporte de un caso clínico <i>Dr. Nicolás Nazas y Dr. Marco Tulio Medina</i>	174
VI. INFORMACIÓN MEDICA	
1. Uso de Lorazepán Inyectable en enfermos Psiquiátricos <i>Dr. América Reyes T., Dr. Dionisio Nieto, Dr. Gastón Castellanos</i>	177
Vn. SECCIÓN LITERARIA 1.	
Credo Médico <i>Dr. Héctor Laínez</i>	180
VIII. SECCIÓN GREMIAL	
1. Posición del Colegio Médico de Honduras, ante Epidemia de Poliomiélitis.....	181